

I. MUNICIPALIDAD DE PAILLACO

PROVINCIA DE VALDIVIA

REGIÓN DE LOS RÍOS

REUNION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 126

| | | |
|-------|---|-----------------------|
| FECHA | : | 13 de julio de 2011.- |
|-------|---|-----------------------|

HORA DE INICIO : 15:00 HORAS

HORA DE TERMINO : 17:20 Horas

En Paillaco a trece días del mes de julio del año 2011, siendo las 15:00 horas, se procede a iniciar la Reunión Ordinaria de Concejo Municipal N° 126 en la Sala de Reuniones "Eduardo Camino Habitch" de la I. Municipalidad de Paillaco, presidida por la Alcaldesa Sra. Ramona Reyes Painequeo, actuando como Secretaria Municipal la Sra. Carola Medel Veloso, con la presencia de los Señores Concejales:

- Sr. José Aravena Pérez
- Sra. Ruth Castillo Prieto
- Sr. Gonzalo Galilea García
- Sr. Gabriel Medina Alarcón
- Sr. Héctor Aviles.
- Sr. Orlando Castro

Con la presencia de los Funcionarios Municipales:

- Sr. Hernán Low., Administrador Municipal
- Sra. Raúl Morales C., Dirección de Obras
- Sr. Cesar Duran, departamento de Salud
- Sr. Mario Gómez H., DAEM
- Sra. Minerva Silva, DIDECO
- Sr. Wladimir Riesco, Abogado Asesor.
- Sr. Cristian Pérez, Encargado de Turismo
- Sr. Fernando Sepúlveda., ITO
- Sr. Felipe López, Relacionado Público.
- Sra. Sandra Ranz, Encargada de Organizaciones Comunitarias.
- Sr. Ricardo Bacerra T., Unidad de Control.
- Sr. Ricardo Yáñez, Desarrollo Rural
- Sra. Silvana Vásquez, Encargada de Rentas y Patentes

Se ha convocado la presente reunión para tratar como punto de tabla.-

1.- Acta Anterior.

2.- Cuentas del presidente

3.- CCR (Centro Comunitario de Rehabilitación). Expone Sr. Oscar Vargas y Srta Loreto Aguilera.

4.- Proyecto pasantías alumnas del liceo a China. Expone Sr. Jaime Duarte.

5.- Varios.-

1.- Acta Anterior.

1.1.- La alcaldesa Sra. Ramona Reyes da inicio a la Reunión Ordinaria N° 126 en nombre de Dios y de la Patria.

Consulta si existen observaciones al acta anterior.-

1.2.- El Concejal Sr. Gonzalo Galilea señala que en lo que se refiere a la concesión del aseo señala que el acuerdo indica que se aprueba la concesión para el año 2011, y según su concepto señala que debiera decir para el año 2011 y hasta el mes de julio del 2012.-

Señala que cuando se dio cuenta que se debían pagar 50UTM por concepto de multa del vertedero con la municipalidad de Futrono, él habría hecho hincapié que hace bastante tiempo estaba pidiendo reunión con el concejo municipal de Futrono, cosa que no estaría reflejada en el acta.-

1.3.- El Concejal Sr. Héctor Avilés F., señala que en la pagina N°2, 2.1.- dice aumentar 44 horas, debiendo decir aumentar a 44 horas.

En cuentas al presidente 2.5.- la información que habría entregado la alcaldesa aparece a contar de del 1° de junio del 2010 y debiera decir a contar del 1° de junio del 2011.-

Señala que la palabra no es avan es van

En el 6.1.- el cambiaria la palabra ponerle por la palabra llamarle.-colocarle

En la pagina 24, 7.11, dice en el segundo párrafo "en cuanto a la Plata se vera con los vecinos la necesidad" solicita agregar en cuanto al sector La Plata se vera con los vecinos la necesidad

En la pagina 26, párrafo 7.22.- dice CODAMA debiendo decir CONAMA.-

2.- Cuentas del presidente

2.1.- La alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., señala que se sostuvo el lunes pasado una reunión con el alcalde de Futrono donde se converso la inquietud de cómo se cancelara las 50 UTM por las cuales se ha sido multado por la CONAMA, fue una reunión bastante formal, se acordó que se cancelará 50% y se acordó que trabajara en una modificación del convenio que se tiene hasta el momento con el fin de adecuar la relación que se va a tener, por ejemplo dejar claridad en los puntos de una multa, donde se explicita como se administraran los ripio, y que quede claro el manejo de los ingresos, se acordó realizar una reunión mas técnica donde debieran participar los concejales que los deseen.-

Señala que se tiene un ingreso de un millón 600 de pesos por lo que dispuso la municipalidad de Lanco en el Vertedero por lo que se cree que Paillaco cancelará la totalidad de la multa de las 50 UTM; independiente que Futrono devuelva al municipio paillaquino la mitad del valor de la multa.

Señala que a ambos municipios le interesa que se mejore el vertedero por tanto se analizara la forma de proyectar una reunión con SERPLAC para obtener recursos que permitan mantener y mejorar el vertedero

2.2.- El Presidente de la Comisión de Finanzas Concejal Sr. Gabriel Medina señala que el día miércoles a la 12: 00 horas se reúne la Comisión de Finanzas, con el Objetivo de analizar el Rol de Patente De Alcoholes segundo Semestre, participaron de dicha reunión Sr. Gabriel Medina, Sra. Ruth Castillo, Sr. Orlando Castro, Sr. Héctor Avilés y Sr. Gonzalo Galilea, en esta reunión se analizo el rol de patentes y se aprobó con las siguientes observaciones.-

POR UNANIMIDAD DE LOS SRES. PRESENTES, SE APRUEBA ROL DE PATENTES DE ALCOHOLES SEGUNDO SEMESTRE, JULIO DE 2011 POR UN TOTAL DE 88 PATENTES FUNCIONANDO, CON LA ELIMINACIÓN DE LA PATENTE 4-25 Y CON LAS OBSERVACIONES QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN

1.- Teniendo presente el Decreto N° 320 de fecha 18/02/2011, el cual notificaba la obligación de funcionar, considerando además el Informe de Carabineros, y el Informe del Inspector Municipal, se pudo comprobar del no funcionamiento de esta Patente, además que el Propietario no cuenta con Iniciación de Actividades, según Cartola Tributaria del Servicio de Impuesto Internos, por tanto se propone la Eliminación de la Patente 4-25 a nombre del Señor José Vásquez Escobar, Restorán Diurno, ubicado en calle Gómez Carreño N° 85

2.- En relación a la Patente de Alcoholes Rol 4-17 del Señor Cesar Julio Roa Torres, Depósito de Bebidas Alcohólicas, Patente Limitada y considerando, que a la fecha no se encuentra funcionando, esto de acuerdo al Informe del Inspector Municipal, N° 1 de fecha 21 de julio de 2011, la Comisión estima que debe regularizar su funcionamiento antes del 30 de noviembre de 2011, razón por lo cual es una Patente que queda condicional.

3.- En Relación a la Patente de Alcoholes Rol 4-111, del Señor Juan Carlos Reyes Reyes, Mini Mercado, Patente Limitada y considerando el Informe del Inspector Municipal N° 1 de fecha 21 de junio de 2011, que señala que la Patente no se encuentra funcionando a la fecha en la dirección donde fue autorizada, esto es calle Los Notros N° 1309, Valle Hermoso, la Comisión estima que debe regularizar su situación antes 30 de noviembre de 2011, por lo tanto queda condicional.

4.- En relación a la Patente N° 4-104 del Sr. Héctor Sobrazo Almendra, Patente de Cabaret, y considerando que no se encuentra funcionando, la Comisión estima que deberá regularizar su funcionamiento antes del 30 de noviembre de 2011, por tanto queda condicional.

5.- En relación a la Patente Rol N° 4-85 a nombre de la Srta. Alexandra Rolack Leal, Restoran Diurno y considerando que no se encuentra a la fecha funcionando, de acuerdo a Informe del Inspector Municipal, la Comisión estima que debe regularizar su funcionamiento antes de 30 de noviembre de 2011, por tanto queda condicional.

6.- En relación a la Patente 4-4 a nombre del Sr. Mario Medel Santana y considerando que no se encuentra funcionando a la fecha, la Comisión estima que debe regularizar su funcionamiento antes del 30 de noviembre de 2011, por tanto queda condicional.

7.- En relación a la Patente Rol 4-52, a nombre del Sr. Jorge Obando Cadagan, ubicada en calle Lord Cochrane N° 328, la Comisión estima que debe regularizar posesión Efectiva de la Patente y considerado que no se encuentra funcionando, tendrá Plazo hasta el 30 de noviembre para regularizar su funcionamiento.

8.- En relación a la Patente Rol N° 4-122, a nombre de Encarnación Araneda Bahamondes, Depósito de Bebidas Alcohólicas, ubicada en calle Francisco Bilbao N° 1119 y considerando que la Patente corresponde a calle Mac Iver 1489, la Comisión estima que deberá regularizar su situación de traslado, en un plazo de 60 días a contar de la fecha de notificación.

9.- En relación a la Patente Rol N° 4-77, a nombre de la Sra. Ilvia del Carmen Peña Guerra, Patente de Expendido de Cerveza o Cidra de Fruta, y considerando que no se encuentra funcionando, la Comisión estima que deberá regularizar su situación de funcionamiento antes del 30 de noviembre de 2011, por tanto queda condicional.

10.- En relación a la Patente Rol 4-61, del Sr. Fuentes Castillo, Patente de Expendido de Cerveza, ubicado en Calle Diego Portales N° 1050, y considerando que no se encuentra en funcionamiento, la Comisión estima que deberá regularizar su situación antes del 30 de noviembre de 2011, por tanto queda condicional.

11.- En relación a la Patente Rol N° 4-106, a nombre de Comercial SOCOEPA S.A., Restoran Diurno, ubicado en Calle Camilo Henríquez 220 Interior y considerando que no se encuentra funcionando, la Comisión estima que deberá regularizar su situación de funcionamiento antes del 30 de noviembre de 2011, por tanto queda condicional.

12.- En relación a la Patente Rol N° 4-120, a nombre del Fuentes Castillo, ubicada en calle Diego Portales 1050, Restoran Diurno, y considerando que no se encuentra funcionando, la Comisión estima que deberá regularizar su funcionamiento antes del 30 de noviembre de 2011, por tanto queda condicional,

13.- En relación a la Patente N° 4-37, CLUB PESCA Y CAZA PAILLACO, Patente Bar Cantina, deberá regularizar su situación de traslado por tanto no podrá tener actividades con venta de alcoholes, mientras no regularice su situación.

14.- En relación a la Patente Rol N° 4-1, de la Sra. Luisa Araneda Galindo, Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas, ubicada en calle 18 de Octubre y considerando que no se encuentra funcionando, deberá regularizar su situación de funcionamiento antes del 30 de noviembre, por lo tanto queda condicional.

15.- En relación a la Patente N° 4-58, a nombre de la Sra. Elisa Martínez, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 58, esta deberá regularizar su situación de Posesión Efectiva, por tanto queda condicional.

16.- Se acuerda que las Patentes de Alcoholes que no se cancelen en los plazos estipulados por La Ley, se caducarán automáticamente.

17.- La Comisión establece que se prohibirá la existencia de máquinas de Azar en todas los Locales que cuenten con Patentes de Alcoholes.

2.3.- El Concejal Sr. José Aravena señala que cree que es una medida muy drástica la que se tomó con la patente del Sr. José Vásquez Escobar, ya que el punto de no tener iniciación de actividades cree que no es motivo suficiente para caducar la patente y que el tienen entendido que el día lunes andaba haciendo tramites para regularizar la situación.-

2.4.- El Concejal Sr. Gabriel Medina señala que esta patente el año pasado también tubo problemas, el inspector municipal realizo la visita en dos oportunidades al domicilio al igual que carabineros y de acuerdo a los informes no existen moradores en el lugar, por lo que no esta funcionando.

2.5.- La Sra. Silvana Vásquez señala además que esta patente se cancelo a destiempo y en el decreto se le destaco que para el presente año debería estar en funcionamiento y las veces que se verifico solo se considero un domicilio particular.

Por la unanimidad de los concejales presentes se aprueba en su totalidad el informe de la comisión de finanzas tal y como fue presentada.

3.- CCR (Centro Comunitario de Rehabilitación). Expone Sr. Oscar Vargas y Srta. Loreto Aguilera.

3.1.- El Sr. Oscar Vargas, Quinesiólogo señala que este programa depende del departamento de Salud, esta integrado y es responsable de su ejecución el y la Srta. Loreto Aguilera, Terapeuta Ocupacional, señala que los CCR comenzaron a fines del año 2010 y se instalaron 2, uno en Valdivia y otro en Paillaco, el peligro era que se podría instalar en La Unión y no en Paillaco ya que esta comuna no contaba con un espacio físico, y por gestiones se logro que se instalara en el Hospital, y esa es la razón por la que aun están allí.-

| <u>SEXO</u> | <u>Edades</u> | | | | | <u>total</u> |
|---------------------|-----------------|-----------------|-----------------|------------------|------------------|-------------------|
| | <u>1 - 4</u> | <u>5 - 9</u> | <u>10- 19</u> | <u>20 - 64</u> | <u>65 y más</u> | |
| <u>Hombre</u> | <u>3</u> | <u>1</u> | <u>3</u> | <u>31</u> | <u>18</u> | <u>56</u> |
| <u>Mujer</u> | <u>2</u> | <u>1</u> | <u>2</u> | <u>37</u> | <u>16</u> | <u>58</u> |
| <u>TOTAL</u> | <u>5</u> | <u>2</u> | <u>5</u> | <u>68</u> | <u>34</u> | <u>114</u> |

Señala que actualmente un ingreso a la fecha cerca de 264 pacientes, el año pasado se ingresaron 350, por lo que se nota un crecimiento exponencial de lo que significa atención usuaria

Los CCR funcionan bajo una estrategia RBC (rehabilitación con bases comunitaria) que comprende y debe considerar.

- 30% debe recibir consejería individual
- 10% d los pacientes reciben atención individual y domiciliaria
- El 80% deben tener un plan de tratamiento consensuado
- El 10 % debiera incluirse dentro de la sociedad.
- El 50% de las actividades que se desarrollen en el CCR deben ser preventivas promocionales.

Señala que los CCR funcionan con:

- Atención domiciliaria
- Actividades con la comunidad
- Talleres
- Otras actividades y
- Atención en sala.

Las patologías que atienden son:

Usuarios con diagnóstico de:

- Secuela ACV
- Secuela TEC
- Secuela TRM
- RDSM
- Enfermedad de Parkinson
- Quemaduras
- Amputaciones
- Patologías traumáticas
- PC
- Otras patologías

Y esta atención la realizan durante todo el ciclo vital, se trabaja con monitoras en rehabilitación, con cuidadores y familiares de los pacientes y con personas y familias en riesgo de discapacidad.

Atención en Sala de Rehabilitación

Evaluaciones:

- Funcionales Kinésicas y T. Ocupacional
- AVD
- Laboral/Educacional
- Órtesis/Ayudas Técnicas
- Adaptaciones

Actividades:

- Fisioterapia
- Masoterapia
- Ejercicios Terapéuticos
- Actividades recreativas
- Habilitación laboral/educacional
- Confección de órtesis
- Confección de adaptaciones
- Actividades terapéuticas
- Psicoeducación individual y familiar
- Entrenamiento AVD
- Desarrollo psicomotor
- Entrenamiento Ayudas técnicas
- Gestión ayudas técnicas

Inclusión social para personas con discapacidad:

- Trabajos remunerados
- Ingreso a establecimientos educacionales
- Habilitación en actividades de la vida diaria: retorno a rol productivo en el hogar
- Ingreso a organizaciones sociales

Trabajo con redes sociales:

SENADIS
Municipalidades
CONACE
Hospital Paillaco
Consultorio Paillaco

Atención domiciliaria

Terapeuta Ocupacional: lunes y jueves

Kinesiólogo: lunes a jueves

Evaluaciones en contexto: hogares adaptados, AVD, ayudas técnicas, dinámica familiar, etc.

Actividades:

- Masoterapia
- Actividades y Ejercicios Terapéuticos
- Actividades recreativas
- Confección de adaptaciones
- Psicoeducación individual y familiar
- Entrenamiento AVD
- Desarrollo psicomotor
- Entrenamiento Ayudas técnicas

Señala que actualmente hay una necesidad real de un espacio físico adecuado y adaptado para poder funcionar, de hecho la relación con el hospital ha sido buena, pero a la fecha hay situaciones que no se complementan por ejemplo, como funciona el SOME lo que hace que se han dado situaciones complejas, señala que por temas de equipamiento no se quejan, es el problema de los espacios lo que los incomoda.

3.2.- El Concejal Sr. Hector Avilés consulta cual es el hecho mas recurrente por lo cual los pacientes ingresan al CCR.

3.3.- La Srta. Loreto Aguilera, señala que muchas de las personas que atienden son personas que están en riesgo, no solamente atienden personas con discapacidad, pero cerca de cinco mil pacientes son discapacidades heredadas por hábitos de vida, por ejemplo problemas de alimentación y de acuerdo a las estadísticas la mayor cantidad de personas que ingresa es por discapacidades transitorias ya sea lumbagos y síndrome del hombro dolorosos y lo otro es pacientes con accidentes vasculares.-

3.4.- El Concejal Sr. José Aravena reconoce el gran trabajo que realiza el CCR, y sobre todo el trabajo que realizan con las familias ya que una persona que debe atenderse por una discapacidad necesariamente debe haber una atención a su entorno, reconoce que los espacios físicos no son los mas adecuados.

3.5.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes señala que este concejo esta absolutamente consiente de las necesidades del CCR, que básicamente son de tipo físico, consulta al Sr. Cesar Duran como se podría abordar.-

3.6.- El Sr. Cesar Duran, Director de Salud, señala que el tema del espacio es fundamental, efectivamente los profesionales han ganado proyectos de equipamiento pero no los han podido utilizar porque no hay lugar físico para instalarlo, ahora bien cuando se postula a este nuevo CESFAM dentro del programa arquitectónico esta contemplado la sala de CCR que son 80 mts 2, pero es un proyecto a largo plazo y el problema es hoy y ha ido creciendo, ahora si le preguntan a el lo ideal es contar con un espacio físico, sobre todo considerando que Paillaco es una de las pocas comuna que cuenta con un CCR, el cree que lo ideal seria postularlo a un proyecto propio ya que el CESFAM solo contempla los metros cuadrados que antes señalo, actualmente se esta buscando un espacio físico para poder habilitarlo como corresponde.-

3.7.- La Alcaldesa agradece a los profesionales que presentaron las actividades y necesidades del Centro Comunitario de Rehabilitación de Paillaco.-

4.- Proyecto pasantías alumnas del liceo a China. Expone Sr. Jaime Duarte.

4.1.- El Sr. Guillermo Teneos, docente del liceo Rodolfo Amando Phillippi. Integrante de la UTP de este establecimiento presenta PROGRAMA DE CHINOMANDARIN EN LICEO RODULFO AMANDO PHILIPPI DE PAILLACO, señalando que en virtud de la Ley 19532, y sus modificaciones, se permite a los establecimientos educacionales optar por una política de descentralización curricular, que conduce a la elaboración de una propuesta curricular de calidad y con equidad y que es, a su vez resultante del trabajo en equipo de diversas instituciones que enseñan Chino Mandarín.

A través de Planes y Programas Propios se pretende interpretar no solo los dictámenes de Gobierno sino también las necesidades educacionales de la comunidad educativa, entregándoles un currículo que satisfaga la interpretación del establecimiento en su Proyecto Educativo Institucional.

Aprender un idioma extranjero es apremiante en nuestros días: Considerando que estamos en un siglo donde los adelantos y tecnología, especialmente en el contexto de los Tratados de Libre Comercio, se imponen cada día más.

El objetivo principal de la enseñanza del Idioma Chino Mandarín es proporcionar a los estudiantes de enseñanza media, una herramienta que les de acceso al mundo técnico, comercial, cultural y académico. Esto significará que nuestros alumnos y alumnas obtendrán conocimientos que les permita escuchar y leer comprensivamente el chino mandarín, lo que será base para futuros aprendizajes.

Para efectos de este Plan Programa y considerando la complejidad del idioma Chino Mandarín se trabajarán con los Objetivos Fundamentales Verticales y Contenidos Mínimos Obligatorios y que se estructuran en torno a cuatro ejes:

- Comunicación Oral
- Lectura
- Escritura
- Manejo de la lengua y conocimientos elementales sobre la misma.

En virtud del trabajo de estos ejes y en apoyo a la implementación de Proyectos de Idiomas en los colegios es que el **Programa Idiomas Abren Puertas**, realizará actividades concernientes a difundir y fortalecer los idiomas, al mismo tiempo de incentivar a los y las estudiantes, a comunicarse en cada idioma.

Cada año, y con el fin de llevar los idiomas a instancias más participativas es que se llevan a cabo iniciativas tales como:

- Semana de los Idiomas
- Concurso de Diálogo y Oratoria
- Campamentos de Inmersión

En el contexto de estas iniciativas, la Oficina Internacional de la Enseñanza del Chino Mandarín en el Extranjero (HANBAN), ofrece al establecimiento dos vacantes con estadía pagada para dos estudiantes destacados en el estudio del idioma, participen en el próximo "Campamento de Verano", que se realizará en Beijing entre el 31 de julio y el 9 de agosto de 2011.

Las Alumnas seleccionadas para participar de dicho campamento son:

- **Francisca Daniela Serrano Villanueva**
- **Patricia Margarita Pasten Fernández**

El criterio utilizado para la selección de dichas alumnas es la evaluación realizada a fines del año 2010 por la docente LI YANQI, donde las alumnas antes mencionadas obtuvieron los dos primeros puntajes.

Como establecimiento, consideramos importante fortalecer y apoyar las conductas positivas de nuestros estudiantes, por lo que esta oportunidad resulta de un valor irredarguible para destacar y reconocer el esfuerzo de los estudiantes que logran sobresalir en lo académico y personal.

Indica que el tema de las VISAS y Pasaportes ha sido cubierto por el establecimiento pero lo que le apremia actualmente es poder contar con lo que significa para cubrir con los pasajes, señala que el valor para ambas estudiantes es cerca de los \$3.000.000.- pero en forma particular, pero la encargada del ministerio señala que estaría cotizando los pasajes como un paquete para todos los alumnos que viajen de Chile.-

4.2.- El Concejal Sr. Gonzalo Galilea G., señala que toda la información que acaba de entregar el docente Sr. Teneos, este concejo municipal ya la manejaba, lo que requerían en esta reunión era la presentación de un proyecto para poder girar esos montos como subvención y entregando los montos exactos o por lo menos entregar un calculo y haberlo presentado en un proyecto.-

4.3.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., señala ella le solicito al director del liceo el día lunes que confeccionara un proyecto para ver la vía como se sacan estos recursos, y como eso no ha llegado hasta a el momento consulta como se debe proceder ya que la voluntad del concejo esta en apoyar a estas alumnas para que puedan realizar ese viaje.-

4.4.- El Concejal Sr. Gabriel Medina señala que el le solicito al la secretaria del liceo que le comunicara al Sr. Duarte que esta solicitud se plasmara en un proyecto en un formulario de subvención que seria el conducto a seguir, señala que el día de ayer consulto a la secretaria y no tenían respuesta y el día de hoy la secretaria del liceo le informo que recién habían encomendado al Sr. Teneos la función, por tanto el recomienda que se haga el proyecto como solicitud de subvención a través de una organización por ejemplo el Centro de padres y apoderados del liceo.-

4.5.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes encarga al Sr. Mario Gómez se comunique con el director del liceo que se necesita con urgencia el proyecto a mas tardar el día jueves, ya que la vía de entregar estos proyectos es vía subvención.-

Recomienda que en virtud del tiempo se pudiera analizar el proyecto una vez que llegue al municipio y se pudiera realizar una reunión extraordinaria para aprobar ese aporte y cuente con dinero a disposición para el momento que lo requieran.

4.6.- El Concejal Sr. José Aravena señala que es de mucha importancia lo que se esta haciendo, pero a su vez cree que para una próxima oportunidad el Ministerio de Educación debiera como mínimo cubrir con los gastos de los viajes de estos alumnos.-

4.7.- La Alcaldesa recomienda que para el próximo año en los recursos SEP o en el PMG de educación se pudieran disponer de algunos recursos para solventar viajes de pasantías de alumnos destacados no solo en el área del chinomandarin sino que en diferentes áreas en los que se destacan nuestros alumnos.

5.- Varios.-

5.1.- El Sr. Wladimir Riesco informa que se llevo a acuerdo con las asistentes de la educación a quienes se les debía por un mal despido que se realizo en educación, señala que se acordó realizar el pago por medio de la suscripción de una transacción que es un contrato realizado por medio de una escritura publica firmado en notaria que debe firmar la alcaldesa con autorización del concejo, además firma cada una de las trabajadoras y se acordó pagarles una indemnización equivalente a 7 meses de remuneración y se acordó pagar en dos cuotas, se fijaran las fechas de pago para enviarlas a notaria, se cree que la primera cuota podría ser en julio y otra en agosto.

5.2.- La Alcaldesa informa que el día viernes hay reunión de la asociación de Alcaldes invita al mayor numero de concejales que desee asistir ya que se vera el tema de educación, la reunión esta fijada a las 15:30 horas.

5.3.- El Sr. Gonzalo Galilea señala que la semana pasada habría expuesto que era importante que se reúnan con los empleados municipales y a su vez soliciten al DAEM el costo por alumnos sin considerar los aportes por la SEP, señala que se esta ad portas que se vienen estos recursos y por eso cree que se debe ir con algo concreto y demostrar que Paillaco está preocupado del tema. Desea manifestar su malestar ya que cada vez que solicitan algo le dicen que si pero nunca le hacen entrega de la información, ya que si ellos dicen que no al final los únicos perjudicados serán los alumnos y ellos como concejales serán la crítica para la opinión publica, pero no se le entrega la información para poder decidir cuando existe la voluntad de apoyar, entonces cree que esa situación no le parece bien, que piden que el concejo les apoye y no entregan la información correspondiente.

Consulta en que condición esta o si hay un comodato con el comité de agua de Santa Rosa, esto es para que puedan optar a algunos recursos.-

5.4.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., informa que el tema con los funcionarios municipales hay que verla detalladamente ya que llevo una información del Concejo de Defensa del Estado y ella se lo habría pasado al Asesor Jurídico para conversarlo posteriormente, pero cree necesariamente que se debe tener una reunión con la asociación de Funcionarios Municipales.

5.5.- El Asesor Jurídico Sr. Wladimir Riesco señala que el tema del concejo de Defensa del Estado no es una cosa muy compleja ya que solamente estarían pidiendo información solamente sobre la existencia de las causa, rol, abogado a cargo, el principal tema es por un dictamen de Contraloría sobre la existencia de alcaldes y concejales que fueran demandantes y que serían funcionarios municipales y ahí se produce una incompatibilidad, pero no profundizan sobre otras áreas.-

5.6.- El Concejal Sr. Gonzalo Galilea señala que su pregunta no iba por ese lado, ya que de acuerdo a lo conversado en el plenario de Santiago se ha visto que los funcionario municipales tienen un 25% menos de sueldo que cualquier otro empleado publico, por tanto es esta la oportunidad, porque el Gobierno va a lanzar dentro de 60 días un proyecto que debiera ser consensuado entre la asociación Chilena de Municipalidades, la ASEMUCH y todos los que estén involucrados, de lo contrario se cometerá el mismo error de siempre que queda una de las partes afuera y no se puede llegar a consenso, lo mismo el tema de la educación que hay que citar a los dirigentes de la educación por su tema.

5.7.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., solicita a don Hernán Low realizar reuniones de carácter resolutivo con los funcionarios municipales.-
En lo que se refiere al informe de la Ley SEP le señala al Sr. Mario Gómez H., que el concejal Sr. Gonzalo galilea tiene razón ya que hace bastante tiempo se estaría solicitando ese informe.

5.8.- El Sr. Mario Gómez, director del DAEM, señala que se esta haciendo la rendición al Ministerio de Educación, ya que se tendrían los borradores listos, el pazo termina el 31 de julio, ahora bien puede hacer entrega de los borradores.

5.9.- En relación al comodato de agua con el comité de Agua Santa Rosa la alcaldesa indica que esta semana le habría llegado la solicitud, por tanto se están reuniendo antecedentes y se evaluara la conveniencia de dar el comodato o no ya que se esta viendo la propiedad de los derechos de aguas.

5.10.- El Concejal Sr. José Aravena señala los siguientes puntos varios:

- Señala que la semana pasada se hablo de un documento que solicitaban los bomberos, para la renovación de un comodato donde se encuentra un cuartel consulta si se hizo algo.
- Consulta si se hará el ingreso, en las nuevas veredas, para los discapacitados en el frontis del municipio.
- Señala que el año pasado se firmo un convenio con ESSAL, para dar un aporte de dinero por concepto de las boletas que beneficiaba a bomberos.

5.11.- La alcaldesa señala a don Hernán Low revisar el comodato con bomberos del sitio donde se emplaza el cuartel.

Efectivamente se hará el acceso para discapacitados en cada esquina.-

Encarga al Sr. Low ver el tema del aporte a bomberos que se realizaría por concepto de boletas de cobro del servicio.

5.12.- La Concejala Sra. Ruth Castillo presenta los siguientes puntos varios:

- Consulta nuevamente por la Ley SEP, pero ya se ha respondido.
- Informa que participo de un acto en la Ec. Proyecto del Futuro donde se lanzo el Programa Oficial de Promoción de Salud, cree que es una buena iniciativa para la comuna en beneficio de nuestros niños.
- Respecto a la Villa Ruth Castillo, consulta si en el invernadero hay plantas de arboles y flores para hermohear esa villa, señala que es un trabajo que desea impulsar.

- Señala que cuando asistió a Congreso de concejales trajo consigo información sobre las Problemáticas Jurídicas Municipales, para que sea entregada al Sr. Asesor Jurídico para que sea sociabilizado con los funcionarios municipales lo mismo que el tema del Asociativismo Municipal Aspectos Jurídicos.
- Señala que vendrá la comisión de vivienda a la Región y de alguna manera se intervendrá en las comunas, por tanto con el Concejal Sr. Medina se está haciendo todo un levantamiento de información para contar con información cuando se les solicite.-

5.13.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes solicita a don Fernando Sepúlveda ver la posibilidad de entregar flores y arboles para hermostrar la villa Ruth Castillo.-

5.14.- El Concejal Sr. Héctor Avilés señala que la semana pasada habría hecho observación sobre la existencia del reloj que recibió el concejo como regalo, consulta si se va a colocar o no de lo contrario sería bueno que se devuelva.

5.15.- El Concejal Sr. Gabriel Medina A., presenta los siguientes puntos varios:

- En relación al PMG de educación se había consultado hace algunas reuniones atrás e informa que llegaron \$51.810.638 de la cuota del 2011 para ejecutar algunas iniciativas que allí están.
- Informa que en la biblioteca hay una señora que es abogada o estudia leyes que va a trabajar algunos días y cita a algunos clientes, consulta si tiene autorización de parte del municipio para atender en este recinto municipal.
- Señala que el día viernes se tendrá reunión de comisión para ver el proyecto y el la modificación presupuestaria de la Municipalidad de Paillaco, a las 12:00 horas

5.16.- El Concejal Sr. José Aravena señala que con respecto a la abogada a la que hace mención el concejal el desea dejar en claro que no es una persona que este cobrando, efectivamente ha estado en la biblioteca pero ha sido en un momento puntual, cuando el quedo en reunirse con unas personas y esta Srta. Gentilmente se ofreció a entregarles orientación si cobro alguno, lo mismo que el se reúne con otros estudiantes de la universidad que lo asesoran.

5.17.- La Alcaldesa le señala al concejal que independiente a que si cobran o no, si lo están asesorando a el, el tema es de su responsabilidad, pero que no se utilice en un espacio municipal.-

5.18.- El Concejal Sr. José Aravena señala que el tema es delicado en el sentido de asegurar que se esta cobrando ya que solo se trato en una ocasión puntual.

Finalmente les señala que el día de mañana tendrá una reunión allí porque la Sra. Berta Fernández le facilito la biblioteca, ahora si el concejo se opone de facilitarle el espacio, y si son mayoría, cosa de lo que se ha dado cuenta hace tiempo, tomen el acuerdo y el vera donde se reúne, ya que lo puede hacer inclusive en la plaza.-

5.19.- El Concejal Sr. Orlando Castro presenta los siguientes puntos varios:

- Señala que le parece de suma importancia solucionar el tema del cierre perimetral de una casa de la Vista Hermosa, ya que el sitio y la vivienda están abandonados y sirve para que los alumnos del liceo se reúnan allí a beber, a dormir y para escaparse de clases, cree que es bastante preocupante el tema ya que podría ocasionarse un incendio en el lugar y afectar a las viviendas aledañas, señala que es una casa abandonada y la familia se desconoce si desean hacer algo, específicamente su dirección es Gabriel Mistral 548.-

5.20.- El Asesor Jurídico recomienda cercar la casa y ver la posibilidad de cobrarle al dueño

5.21.- El Concejal Sr. Orlando Castro señala que hace mucho tiempo solicito si se pudieran identificar algunas poblaciones con un nombre, hoy hay muchas poblaciones que no se pueden distinguir claramente, mas allá de lo que es la señalética.

Recuerda el tema de la calefacción del liceo ya que hay algunos reclamos

Consulta sobre el vehículo que iba a llegar de Intendencia para los Dializados

Y lo último que quiere decir es que este concejo jamás ha querido entorpecer la situación de los alumnos que van a China el hecho que no haya salido el aporte no es culpa de este cuerpo colegiado, el hecho que a la fecha no se entrega el aporte es porque las personas responsables no han entregado ninguna información concreta sobre el aporte que se está solicitando, se tiene la mejor disponibilidad pero partiendo desde una forma ordenada.

Señala que él no tiene inconveniente que el concejal Aravena atienda en la biblioteca, lo importante es que lo haga en un lugar que sea digno, quiere que no quede la sensación que se le están cerrando las puertas al Concejal Aravena para realizar su gestión como concejal.-

5.22.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., solicita al Sr. Hernán Low ver el tema del cierre perimetral, lo mismo que hacer un catastro de los sitios abandonados en la ciudad trabajo que debe realizar en conjunto el Departamento de Obras con el Inspector Municipal.

Con respecto al nombre de las poblaciones las señaléticas es para nombre de calles, y habría que pensar como se hace para colocar un letrero de nombre de las poblaciones.-

5.23.- El Sr. Mario Gómez, Director del DAEM señala que la calefacción ha estado funcionando en los tres pisos del liceo.

5.24.- Con respecto al vehículo para los dializados la Srta. Lorena Kiessling informa que esta en Santiago el convenio en el Ministerio de Hacienda para su firma.-

No existiendo mas temas que tratar se da por finalizada la reunión siendo las 17:20 horas.-

RAMONA REYES PAINEQUEO
ALCALDESA DE PAILLACO

CAROLA MEDEL VELOSO
SECRETARIA MUNICIPAL.

Resumen de Acuerdos de reunión Ordinaria N° 126 de fecha 13.07.11

POR UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES, SE APRUEBA ROL DE PATENTES DE ALCOHOLES SEGUNDO SEMESTRE, JULIO DE 2011, CON UN TOTAL DE 88 PATENTES FUNCIONANDO, CON LA ELIMINACIÓN DE LA PATENTE 4-25 Y CON LAS OBSERVACIONES QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN

1.- Teniendo presente el Decreto N° 320 de fecha 18/02/2011, el cual notificaba la obligación de funcionar, considerando además el Informe de Carabineros, y el Informe del Inspector Municipal, se pudo comprobar del no funcionamiento de esta Patente, además que el Propietario no cuenta con Iniciación de Actividades, según Cartola Tributaria del Servicio de Impuesto Internos, por tanto se propone la Eliminación de la Patente 4-25 a nombre del Señor José Vásquez Escobar, Restorán Diurno, ubicado en calle Gómez Carreño N° 85

2.- En relación a la Patente de Alcoholes Rol 4-17 del Señor Cesar Julio Roa Torres, Depósito de Bebidas Alcohólicas, Patente Limitada y considerando, que a la fecha no se encuentra funcionando, esto de acuerdo al Informe del Inspector Municipal, N° 1 de fecha 21 de julio de 2011, la Comisión estima que debe regularizar su funcionamiento antes del 30 de noviembre de 2011, razón por lo cual es una Patente que queda condicional.

3.- En Relación a la Patente de Alcoholes Rol 4-111, del Señor Juan Carlos Reyes Reyes, Mini Mercado, Patente Limitada y considerando el Informe del Inspector Municipal N° 1 de fecha 21 de junio de 2011, que señala que la Patente no se encuentra funcionando a la fecha en la dirección donde fue autorizada, esto es calle Los Notros N° 1309, Valle Hermoso, la Comisión estima que debe regularizar su situación antes 30 de noviembre de 2011, por lo tanto queda condicional.

4.- En relación a la Patente N° 4-104 del Sr. Héctor Sobrazo Almendra, Patente de Cabaret, y considerando que no se encuentra funcionando, la Comisión estima que deberá regularizar su funcionamiento antes del 30 de noviembre de 2011, por tanto queda condicional.

5.- En relación a la Patente Rol N° 4-85 a nombre de la Srta. Alexandra Rolack Leal, Restoran Diurno y considerando que no se encuentra a la fecha funcionando, de acuerdo a Informe del Inspector Municipal, la Comisión estima que debe regularizar su funcionamiento antes de 30 de noviembre de 2011, por tanto queda condicional.

6.- En relación a la Patente 4-4 a nombre del Sr. Mario Medel Santana y considerando que no se encuentra funcionando a la fecha, la Comisión estima que debe regularizar su funcionamiento antes del 30 de noviembre de 2011, por tanto queda condicional.

7.- En relación a la Patente Rol 4-52, a nombre del Sr. Jorge Obando Cadagan, ubicada en calle Lord Cochrane N° 328, la Comisión estima que debe regularizar posesión Efectiva de la Patente y considerado que no se encuentra funcionando, tendrá Plazo hasta el 30 de noviembre para regularizar su funcionamiento.

8.- En relación a la Patente Rol N° 4-122, a nombre de Encarnación Araneda Bahamondes, Depósito de Bebidas Alcohólicas, ubicada en calle Francisco Bilbao N° 1119 y considerando que la Patente corresponde a calle Mac Iver 1489, la Comisión estima que deberá regularizar su situación de traslado, en un plazo de 60 días a contar de la fecha de notificación.

9.- En relación a la Patente Rol N° 4-17, a nombre de la Sra. Alicia del Carmen Peña Guerra, Patente de Expendido de Cerveza o Cidra de Fruta, y considerando que no se encuentra funcionando, la Comisión estima que deberá regularizar su situación de funcionamiento antes del 30 de noviembre de 2011, por tanto queda condicional.

10.- En relación a la Patente Rol 4-61, del Sr. Fuentes Castillo, Patente de Expendido de Cerveza, ubicado en Calle Diego Portales N° 1050, y considerando que no se encuentra en funcionamiento, la Comisión estima que deberá regularizar su situación antes del 30 de noviembre de 2011, por tanto queda condicional.

11.- En relación a la Patente Rol N° 4-106, a nombre de Comercial SOCOEPA S.A., Restoran Diurno, ubicado en Calle Camilo Henríquez 220 Interior y considerando que no se encuentra funcionando, la Comisión estima que deberá regularizar su situación de funcionamiento antes del 30 de noviembre de 2011, por tanto queda condicional.

12.- En relación a la Patente Rol N° 4-120, a nombre del Fuentes Castillo, ubicada en calle Diego Portales 1050, Restoran Diurno, y considerando que no se encuentra funcionando, la Comisión estima que deberá regularizar su funcionamiento antes del 30 de noviembre de 2011, por tanto queda condicional,

13.- En relación a la Patente N° 4-37, CLUB PESCA Y CAZA PAILLACO, Patente Bar Cantina, deberá regularizar su situación de traslado por tanto no podrá tener actividades con venta de alcoholes, mientras no regularice su situación.

14.- En relación a la Patente Rol N° 4-1, de la Sra. Luisa Araneda Galindo, Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas, ubicada en calle 18 de Octubre y considerando que no se encuentra funcionando, deberá regularizar su situación de funcionamiento antes del 30 de noviembre, por lo tanto queda condicional.

15.- En relación a la Patente N° 4-58, a nombre de la Sra. Elisa Martínez, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 58, esta deberá regularizar su situación de Posesión Efectiva, por tanto queda condicional.

16.- Se acuerda que las Patentes de Alcoholes que no se cancelen en los plazos estipulados por La Ley, se caducarán automáticamente.

17.- La Comisión establece que se prohibirá la existencia de máquinas de Azar en todas los Locales que cuenten con Patentes de Alcoholes.